

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2009

VISTO la Resolución N° 2819/05 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Ing. Carlos Esteban BENÍTEZ como aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

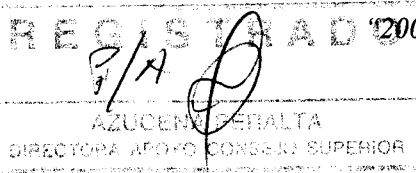
Que el Director, Ing. Pablo FIERENS ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Determinación de parámetros de perfiles de intrusos de sistemas informáticos en función de su comportamiento”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 851 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Master Antonio CASTRO LECHTALER, el Mg. Antonio FOTI y el Mg. Hernán MERLINO como miembros titulares del Jurado de Tesis; y la Mg. Zulma CATALDI como miembro suplente.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Determinación de parámetros de perfiles de intrusos de sistemas informáticos en función de su comportamiento" presentada por el Ing. Carlos Esteban BENÍTEZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Master Antonio CASTRO LECHTALER, Mg. Antonio FOTI y Mg. Hernán MERLINO

Miembro Suplente: Mg. Zulma CATALDI.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1730/2009

Ing. HÉCTOR CARLOS BROITQ  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior